

CALDERA, septiembre 17 de 2019

VISTOS:

Que, una de las funciones esenciales de las Municipalidades es destacar y reconocer públicamente a ciudadanos que con esfuerzo, capacidad, dedicación y desinteresado accionar para con la comunidad, han engrandecido el nombre de nuestra ciudad y que lo hacen dignos hijos de esta tierra;

Que, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°117 de fecha 09 de septiembre del año 2019, mediante acuerdo N°1472/2019 de la misma fecha, aprueba por unanimidad distinguir como Hijo Ilustre a quien se indica;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 3920

Nomínese en su calidad de Hijo Ilustre Póstumo de la comuna de Caldera, a don:

HÉCTOR ELIÉSER MAUNA AGUAYO;

Por su trayectoria como artesano y su lucha intransable por la conservación del patrimonio paleontológico en Caldera

Anótese y Publíquese, por orden de la Alcaldesa de la Comuna de Caldera,



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía
Secretaría municipal
Archivo
BGA/WWG/mmh



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA